

RIO GALLEGOS, 07 SEP 2009

VISTO:

El Expediente Nº 62.716/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 370 de fecha 17 de Junio de 2008 se avala académicamente la realización del 5to. Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica, entre los días 21 y 23 de Abril de 2009 en la ciudad de Puerto Santa Cruz;

QUE a fs. 13 la Dra. Isabel CRUZ informa que el Taller mencionado precedentemente se efectuará entre el 12 y el 14 de Noviembre de 2009;

QUE por Nota Nº 282/09 la Dirección de Vinculación Tecnológica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho Nº 019/09 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda modificar parcialmente el Acuerdo Nº 370 de fecha 17 de Junio de 2008 donde dice "...entre los días 21 y 23 de Abril de 2009 en la ciudad de Puerto Santa Cruz..." deberá decir "...entre el 12 y el 14 de Noviembre de 2009 en la ciudad de Puerto Santa Cruz..." y proponer la realización de actividades abiertas a la comunidad en el marco del 5to. Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica, así como también para los alumnos de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O:

**ARTICULO 1º.-** MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo Nº 370 de fecha 17 de Junio de 2008 donde dice "...entre los días 21 y 23 de Abril de 2009 en la ciudad de Puerto Santa Cruz..." deberá decir "...entre el 12 y el 14 de Noviembre de 2009 en la ciudad de Puerto Santa Cruz..."-.

**ARTICULO 2º.-** PROPONER la realización de actividades abiertas a la comunidad en el marco del 5to. Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica, así como también para los alumnos de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Geografía.-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación y Posgrado, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifique a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

552